



FAMILIA
ACTUAL

Maltrato infantil

Abuso sexual: Cualquier clase de placer sexual con un niño(a) por parte de un adulto desde una posición de poder o autoridad. No es necesario que exista un con-



tacto físico (en forma de penetración o tocamientos) para considerar que existe abuso, sino que puede utilizarse al niño como objeto de estimulación sexual. Desde luego que se incluye aquí el incesto (relaciones sexuales del padre con sus hijos), la violación, los vejámenes sexuales (tocamientos manoseos a un niño con o sin ropa, alentar, forzar o permitir a un niño que toque de manera impropia al adulto) y el abuso sexual sin contacto físico (seducción verbal, por ejemplo, solicitudes indecentes o indecorosas, exposición de órganos sexuales a un niño para obtener gratificación sexual, por ejemplo con el fin de que el niño toque al adulto, realización de actos sexuales de adultos en presencia de un menor, masturbación en presencia de un niño, pornografía y en términos generales, todo acto encaminado a denigrar la inocencia o inocente infancia del niño.

Claro está que estas conductas deberán ser apercibidas sin morbo o malicia extrema por la madre o el padre, por ejemplo, exaltando esa morbosidad o malicia por problemas con el otro padre que no tengan que ver nada con problemas sexuales.

El mismo beso dado por un padre a su hija de tres años, podría ser interpretado distinto por la madre dependiendo si tiene o no problemas con su marido, sobre todo en el área sexual.

En estos casos, lo aconsejable es acudir -nunca donde un médico privado en solitario (a no ser que este médico practique exámenes físicos y/o psicológicos al menor en equipo, es decir en compañía de otros galenos)- sino al Hospital Nacional de Niños o bien al organismo médico forense a fin de recibir instrucciones de inmediato y atención al menor supuestamente afectado.

Maltrato emocional: conductas de los progenitores (padre o madre) o cuidadores incluyendo maestros, padres sustitutos y similares tales como insultos, rechazos, amenazas, humillaciones, desprecios, burlas, críticas, aislamiento, atemorización o similares que causen o puedan causar deterioro en el desarrollo emocional, social o intelectual del niño. Estas conductas son de "hacer", de "ejecutar".

Lic. Pedro Beirut R.

Teléfonos: 22 22 06 47/22 23 79 75